

Lunes, 22 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

EDICTO. Cobranza de recibos y de exposición pública de padrones tributarios con fecha límite voluntario "20-08-2026".

Se pone en conocimiento de los/as contribuyentes y público en general que los recibos correspondientes a los Municipios, Conceptos y Periodos que se especifican en el documento anexo, se encuentran puestos al cobro desde el día de su publicación en el BOP de Cáceres hasta el día 20 de agosto de 2026 en periodo voluntario.

Asimismo, y de acuerdo con el apartado 2-b del artículo 24 del vigente Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio se podrán hacer efectivos los pagos, sin recargo alguno, durante dicho período voluntario.

LUGAR DE INGRESO: Los/as contribuyentes podrán efectuar el pago de la deuda:

A) A través de cualquier ENTIDAD FINANCIERA COLABORADORA.

B) Mediante DOMICILIACIÓN BANCARIA. Si desea domiciliar el pago para periodos sucesivos, deberá solicitar los impresos correspondientes en cualquier Entidad Bancaria u oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

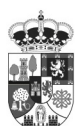
PAGO: El pago podrá realizarse presentando la carta de pago obtenida por el contribuyente en ventanilla o en cajero automático de la entidad financiera colaboradora.

También puede realizarse el pago de forma telemática:

- Accediendo directamente al servicio de banca electrónica de su entidad financiera, en el caso de tener este servicio.
- Accediendo directamente a la página:

<https://oargt.dip-CÁCERES.es>

con tarjeta de crédito o débito (TPV Virtual), insertando los siguientes datos que figuran en la carta de pago: emisora, referencia, identificación e importe.



Lunes, 22 de junio de 2026

- Accediendo con certificado electrónico o Cl@ve a la sede electrónica del OARGT:

<https://sede.oargt.es>

con su tarjeta de crédito o débito (TPV Virtual), insertando los siguientes datos que figuran en el recibo: emisora, referencia, identificación e importe.

RECARGO DE APREMIO: Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 161 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El plazo de exposición pública de los padrones será de un mes a partir del primer día del período de pago. Durante dicho plazo, los interesados podrán consultar los datos del padrón haciendo uso de medios electrónicos accediendo a través sede electrónica del OARGT. Dicha consulta también se podrá realizar de forma presencial en las oficinas del OARGT o del Ayuntamiento correspondiente.

RECURSOS: Contra la exposición pública de los padrones y de las liquidaciones en ellos incorporadas solo podrá interponerse el Recurso de Reposición ante el órgano que haya dictado la resolución de aprobación del mismo dentro del plazo de un mes que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

Contra la resolución de este, podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 17 de junio de 2026

Juan Carlos Heras Pérez

JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA E INSPECCIÓN



Lunes, 22 de junio de 2026



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Cáceres

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria

Anuncio de cobranza y de exposición pública de padrones tributarios

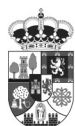
Se pone en conocimiento de los contribuyentes y público en general que los recibos correspondientes a los Municipios, Conceptos y Periodos que se especifican en el documento anexo, se encuentran puestos al cobro desde el día de su publicación en el BOP de Cáceres hasta el día 20 de Agosto de 2026 en periodo voluntario.

ENTIDAD	PERIODO DESDE	PERIODO HASTA
AHIGAL	01/01/2026	30/06/2026
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA		
T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA		
ALISEDA	01/10/2025	31/12/2025
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA		
T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA		
BOTIJA	01/01/2026	30/06/2026
T. ALCANTARILLADO		
T. BASURA		
C.REGANTES ALARDOS MADRIG.VERA	01/01/2026	31/12/2026
T. COMUNIDAD DE REGANTES		
C.REGANTES LOS OCHO CAÑOS	01/01/2026	31/12/2026
T. COMUNIDAD DE REGANTES		
C.REGANTES VALDEIÑIGOS	01/09/2025	31/12/2025
T. COMUNIDAD DE REGANTES		
CABEZUELA DEL VALLE	01/01/2025	30/06/2025
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA		
T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA		
CACERES	01/04/2026	30/04/2026
INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO		
T. ARRENDAMIENTO		
T. MERCADO DE ABASTOS		
T. OCUP.LOCALES DOMINIO PUBLICO		
T. OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA		
CACERES	01/03/2026	31/03/2026
T. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO		



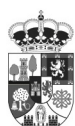
Lunes, 22 de junio de 2026

CAMPO LUGAR	01/05/2026	31/08/2026
T. ALCANTARILLADO		
T. BASURA		
CASAS DE MILLAN	01/01/2026	31/03/2026
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA		
T. ALCANTARILLADO		
T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA		
CASATEJADA	01/01/2026	30/06/2026
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA		
T. BASURA		
T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA		
CON.VIV URB. Y TRANSP.	01/06/2026	30/06/2026
VIVIENDAS SOCIALES		
CUACOS DE YUSTE	01/07/2025	31/12/2025
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA		
T. DEPURACIÓN CON IVA		
T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA		
E.L.M. AZABAL	01/01/2026	31/03/2026
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA		
T. ALCANTARILLADO		
T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA		
E.L.M. LA MOHEDA DE GATA	01/01/2026	30/06/2026
T. BASURA		
E.L.M. LA MOHEDA DE GATA	01/10/2025	31/12/2025
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA		
T. ALCANTARILLADO		
T. DEPURACIÓN		
T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA		
EXCMA. DIPU. CACERES (HERRERA DE ALCANTARA, ZARZA LA MAYOR)	01/01/2024	31/03/2024
T. DEPURACIÓN CON IVA		
FRESNEDOSO DE IBOR	01/01/2026	31/12/2026
IMPUESTO GASTOS Suntuarios		
HIGUERA	01/10/2025	31/12/2025
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA		
T. ALCANTARILLADO		
T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA		
JERTE	01/01/2026	31/03/2026
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA		
T. ALCANTARILLADO		
T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA		



Lunes, 22 de junio de 2026

LA GARGANTA CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA	01/07/2025	31/12/2025
LADRILLAR CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA	01/01/2026	31/03/2026
MAN. VALLE DEL ALAGON T. DEPURACIÓN	01/07/2025	31/12/2025
MASMEDIO (SERREJON) T. DEPURACIÓN CON IVA	01/01/2023	30/04/2023
MASMEDIO (AHIGAL, CASATEJADA) T. DEPURACIÓN CON IVA	01/01/2026	30/06/2026
MASMEDIO (LA GARGANTA) T. DEPURACIÓN CON IVA	01/07/2022	31/12/2022
MASMEDIO (MADROÑERA) T. DEPURACIÓN CON IVA	01/07/2024	31/08/2024
MASMEDIO (GUADALUPE) T. DEPURACIÓN CON IVA	01/05/2025	31/08/2025
MONROY T. DEPURACIÓN	01/01/2026	31/03/2026
MORALEJA T. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA T. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	01/05/2026	31/05/2026
PLASENCIA T. PUESTOS,BARRACAS Y CASETA	01/04/2026	30/04/2026
PLASENCIA T. ALCANTARILLADO	01/01/2026	31/12/2026
POZUELO DE ZARZON T. BASURA	01/01/2026	30/06/2026
PRADOCHANO CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA T. BASURA T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA	01/01/2026	30/04/2026
ROBLEDOLLANO CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA	01/07/2025	31/12/2025
SEGURA DE TORO CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA	01/07/2025	30/09/2025
SERREJON CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA	01/01/2026	30/04/2026



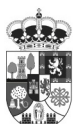
Lunes, 22 de junio de 2026

T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA TORRECILLA LOS ANGELES	01/01/2026	30/06/2026
T. BASURA TORREORGAZ	01/04/2026	30/06/2026
T. BASURA TORREQUEMADA	01/01/2026	30/06/2026
T. BASURA VALDASTILLAS	01/01/2026	30/06/2026
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA T. ALCANTARILLADO T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA VALDECAÑAS DE TAJO	01/01/2026	31/03/2026
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA VALDELACASA DE TAJO	01/01/2026	30/04/2026
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA VALENCIA DE ALCANTARA	01/01/2026	31/12/2026
IMPUESTO GASTOS Suntuarios VALVERDE DE LA VERA	01/01/2025	30/06/2025
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA T. DEPURACIÓN T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA VILLAR DEL PEDROSO	01/01/2026	31/03/2026
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA T. ALCANTARILLADO T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA ZARZA DE GRANADILLA	01/01/2026	31/03/2026
CANON SANEAMIENTO C.A.EXTREMADURA T. ALCANTARILLADO T. BASURA T. SUMINISTRO DE AGUA CON IVA		

Asimismo, y de acuerdo con el apartado 2-b del artículo 24 del vigente Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio se podrán hacer efectivos los pagos, sin recargo alguno, durante dicho período voluntario.

LUGAR DE INGRESO :Los contribuyentes podrán efectuar el pago de la deuda:

- A) A través de cualquier ENTIDAD FINANCIERA COLABORADORA.
- B) Mediante DOMICILIACIÓN BANCARIA. Si desea domiciliar el pago para periodos sucesivos, deberá solicitar los impresos correspondientes en cualquier Entidad Bancaria u oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.



Lunes, 22 de junio de 2026

PAGO :El pago podrá realizarse presentando la carta de pago obtenida por el contribuyente en ventanilla o en cajero automático de la entidad financiera colaboradora.

También puede realizarse el pago de forma telemática:

- Accediendo directamente al servicio de banca electrónica de su entidad financiera, en el caso de tener este servicio.
- Accediendo directamente a la página <https://oargt.dip-CÁCERES.es> con tarjeta de crédito o débito (TPV Virtual), insertando los siguientes datos que figuran en la carta de pago: emisora, referencia, identificación e importe.
- Accediendo con certificado electrónico o Cl@ve a la sede electrónica del OARGT <https://sede.oargt.es>, con su tarjeta de crédito o débito (TPV Virtual), insertando los siguientes datos que figuran en el recibo: emisora, referencia, identificación e importe.

RECARGO DE APREMIO :Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 161 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.

EXPOSICIÓN PÚBLICA :El plazo de exposición pública de los padrones será de un mes a partir del primer día del período de pago. Durante dicho plazo, los interesados podrán consultar los datos del padrón haciendo uso de medios electrónicos accediendo a través sede electrónica del OARGT. Dicha consulta también se podrá realizar de forma presencial en las oficinas del OARGT o del Ayuntamiento correspondiente.

RECURSOS :Contra la exposición pública de los padrones y de las liquidaciones en ellos incorporadas solo podrá interponerse el Recurso de Reposición ante el órgano que haya dictado la resolución de aprobación del mismo dentro del plazo de un mes que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

Contra la resolución de este, podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Cáceres, a 17 de Junio de 2026

El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Inspección
Fdo. Juan Carlos Heras Pérez
Documento firmado electrónicamente.

